

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
FEBRERO

SESION ORDINARIA N° 06-2021 LUNES 08 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2021**
- II. ASUNTOS URGENTES**
 - * Presidente del Concejo Municipal PM 06-2021
 - *Nota Comerciantes de Venta de Queso del Mercado Libre de Guadalupe
 - *Denuncia Manuel Emilio Coronado Ortiz
 - *Lic. Álvaro Salazar Castro (Recurso de Apelación)
 - *Maribel Chavarría Cedeño
 - *Secretaria Municipal SM 130-2021
 - *Alcalde Municipal MG AG 666-2021
 - *Alcalde Municipal MG AG 667-2021
 - *Director Administrativo DAD 400-2021
 - *Ampliación Denuncia Luis Carlos Barquero Araya
- III. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA**
- IV. ELECCIÓN DEL FISCAL DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA**
- V. ELECCIÓN DE LOS DOS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN ENTRE 15 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ATLETAS ACTIVOS DEL PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CANTÓN**
- VI. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 7:00 P.M. (Para atender en audiencia: al Ing. Andrés Campos Castillo, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal)**
- VII. DICTAMEN N° 002-2021 COMISIÓN DE MANUAL ESTRUCTURAL (SM 2071-2020 SM 1010-2020 SM 721-2020 Recargo de Funciones)**
- VIII. DICTAMEN N° 011-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM 2582-2020 Vilma García Hernández)**
- IX. DICTAMEN N° 012-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES (SM 2650-2020 Jorge Vizcaíno Porras)**

- X. **DICTAMEN N° 004-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM 126-2021 Liquidación Presupuestaria 2020)
- XI. **DICTAMEN N° 005-2021 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** (SM 124-2021 Silvia Arroyo Vargas)
- XII. **AMPLIACION DE DICTAMEN N°003-2020 COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL**
- XIII. **CONTROL POLÍTICO**
- XIV. **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00534-2021, enviado a la jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 112-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 04-2021 celebrada el día 25 de enero de 2021 artículo VII, donde se aprobó el oficio SM 92-2021 enviado por la señora Yoselyn Mora Calderón, Jefe a.i. del Departamento de Secretaría, donde se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón, Secretaría a.i. del Concejo Municipal el día 29 de enero del año en curso, asimismo, se designa como encargada del Departamento a la señora Guisel Chacón Madrigal, Asistente a.i. durante las vacaciones del titular. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 00521-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, visto el oficio MG-AG-DI-0328-2021 recibido en este Despacho el día 26 de enero de 2021 en el cual se refiere al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 025-2021 celebrada el día 11 de enero de 2021 donde se aprueba el Dictamen N° 145-2020 de la comisión de Asuntos Sociales, con respecto a la vivienda que por años El Municipio presto a la señora Ermelinda López Molinares, situada en el costado Este del Albergue Diurno del Adulto Mayor de Montelimar, Distrito de Calle Blancos, donde en visita al sitio no se visualizó a nadie viviendo a la fecha en esas instalaciones no obstante no se cuenta con las llaves para ingresar al inmueble a hacer una valoración general del estado de esas instalaciones municipales. Al respecto este Despacho le instruye a realizar un cambio de los llavines de dicho inmueble municipal, con el fin de que realice la valoración general del estado, brindando informe a este Despacho en un plazo no mayor a 8. **SE TOMA NOTA.**

COPIA LIC MANUEL EMILIO CORONADO ORTIZ, 1. Se haga una inspección para verificar los sellos puestos en la plaza de Deportes. 2. Se ordene a la Alcaldía y al Concejo Municipal deje sin efecto las órdenes emitidas de cierre de la Plaza de Deportes y Calle Blancos. **SE TOMA NOTA**

COPIA LUIS ALFREDO DEL CASTILLO MARÍN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO JADCG-ADM-14-2021, enviado al Auditor Interno, Asunto Estado Actual respecto a recomendaciones “MG-AI 293-2019 Estudio de Auditoria del Funcionamiento de los Cementerios Municipales correspondiente al Informe 008-2019” En Seguimiento del estado actual respecto al informe supra citado me permito informar que en Sesión Ordinaria #02-2021 del pasado 27 de enero en su artículo 6.6.2 se acuerda integrar las comisiones con hallazgos pendientes debido al cambio de directores para el periodo 2021-2022 y cierre presupuestario año 2020 de la siguiente manera: Comisión I: Hallazgos 2.2.1 y 2.2.2 Sobre la Distribución de funciones el cual se subsana con la Contratación de Servicios Profesionales en Ciencias Económicas que en un inicio se programó para el mes de marzo 2.020 y que aun continua pendiente debido a que fue necesario incorporar dentro del presupuesto extraordinario el contenido para dar viabilidad al estudio y poder establecer este objetivo de actualizar procesos, manuales de funciones y la valoración de puestos. Según lo acordado en la Sesión Extraordinaria #2-2020 del pasado 17 de febrero de 2020, Acuerdo 3.1.2 sin embargo por un exceso en la Regla Fiscal, fue necesario volver a modificar el presupuesto dejando sin contenido este concurso o a la espera de una nueva modificación sin afectar la regla fiscal ya que se le dio prioridad a la Auditoria Financiera Externa que agoto la partida presupuestaria, la nueva comisión se nombró el pasado 27 de enero, ellos son la Lcda. María Alejandra Williams Guillen, Lcda. Flor del Rio Rivera Pineda, Sra. Sandra Guillen Villalobos, Sra. Milena Hidalgo Cruz, Lic. Luis Alfredo del Castillo Marín y Sra. Erika Zúñiga Mora. Comisión III Hallazgo 2.3.1 Sobre incompatibilidad de funciones el cual se subsana con la Contratación de Servicios Profesionales en Ciencias Económicas programado para el mes de marzo 2.020 en conjunto con la Comisión I. De modo que se pueda alcanzar el objetivo de actualizar procesos, manuales de funciones y la valoración de puestos. Según lo acordado en la Sesión Extraordinaria #2-2020 del pasado 17 de febrero de 2020, Acuerdo 3.1.2 y que se vio afectado por la regla fiscal, ya que se le dio prioridad a la Auditoria Externa, la cual se espera concluir su trabajo antes del 30 de Noviembre 2020 como este hallazgo guarda estrecha relación con la Comisión IV, su implementación se incorporó dentro de los objetivos de la Comisión IV, que son los miembros que se detalla a continuación. Comisión IV; Hallazgo 2.3.5 sobre la actualización del Reglamento de Caja Chica y el 2.3.8 sobre la implementación plan de acción NICSP ambos se habían presupuestado para concluir en el mes de marzo, pero por renuncia de uno de los directores el pasado 12 de febrero, la comisión está pendiente de nombrar su remplazo el cual se hizo en la Sesión Ordinaria 18-2020 celebrada el pasado 13 de octubre, adicionalmente y por la separación de Contador anterior de su cargo quien también era parte de esta Comisión para efecto de incorporarlo dentro de las actividades a retomar en octubre. En esta comisión quedaría conformada por; la Sr. Sandra Guillen Villalobos, Flor del Río Rivera Pineda, Flor de María Retana

Blanco, Lic. Alejandro Zamora Quesada (Contador) y Lic. Luis Alfredo del Castillo Marín. Así las cosas quedarían en proceso solo 5 hallazgos de los 17 originalmente expuestos. Se adjuntan los cronogramas de los 5 hallazgos pendientes distribuidos por comisiones. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00597-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Visto oficio MG-AG-DI-0343-2021 recibido en este Despacho el día 01 de febrero de 2021 en referencia al oficio DAD 04381-2020 de fecha 31 de diciembre de 2020, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, sobre traslado de nota SM 2632-2020 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2020 celebrada el día 28 de diciembre de 2020, Artículo IV.V donde se acordó por unanimidad y con carácter de firme, el Por Tanto de Dictamen N° 144-2020 de la Comisión de Asuntos Sociales, que traslada solicitud de la señora Marta Gutiérrez Salazar, para la presentación de anteproyecto de CENTRO DE CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN PARA PERSONAS EN RIESGO SOCIAL, en el Sector de Los Cuadros Distrito de Purrál. Al respecto este Despacho guarda a la espera de informe posterior a la presentación de la señora Gutiérrez Salazar a su Dirección a Cartago. **SE TOMA NOTA**

COPIA SINDICA PROPIETARIA DE MATA DE PLATANO, CD-MP-003-2021, enviado al Alcalde Municipal, Comentarle que en sesión ordinaria virtual, 002-2021 de este Concejo de Distrito realizada el día martes 26 de enero de 2021, Capítulo IV se expuso el caso de la situación de la Delegación Policial del Distrito de Mata de Plátano, la cual corre peligro de ser cerrada ya que el tanque séptico del mismo está en mal estado y requiere de mantenimiento ¿ esta delegación es vital para mantener la seguridad en nuestro distrito. Por lo cual se tomó acuerdo unánime en dicha de sesión de solicitarle a esta administración, de valorar según contenido presupuestario el arreglo del tanque séptico (tapa) y mantenimiento del tanque de dicha delegación. Les solicitamos respetuosamente valorar el caso ya que es de vital importancia mantener abierta y en condiciones óptimas nuestra delegación policial. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00618-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, remito oficio SM 149-2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Depto. de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero del 2021, Artículo IV.XIII por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 004-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, según se detalla en este documento. Por lo que se remite dicha información para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00629-2021, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM 110-2021 de fecha 26 de enero del 2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria

N° 04-2021 celebrada el día 25 de enero de 2021, artículo VI.IV donde se conoció moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, según se detalla en este documento. Así mismo me permito adjuntar oficio DAD 00340-2021 recibido en este Despacho el día 02 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, el cual indica que el acto se tramita por el acuerdo tomado, aunque considera que el mismo debió implicar reforma del Reglamento del Comité Cantonal como fue planteado en el periodo 2016-2020 sin resolución en comisión y que podría salvo criterio legal en contra, nulidad absoluta de lo actuado. Lo anterior con el fin de que brinde criterio legal al respecto en un plazo no mayor a 8 días. **SE**

TOMA NOTA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00606-2021, enviado al Director Jurídico, remito oficio SM 144-2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i. Depto. de Secretaría, quien indica que en Sesión Ordinaria n° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero del 2021, artículo IV.VIII por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 015-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, según se detalla en este documento. Por lo que se remite oficio con el fin de que se sirva emitir criterio al respecto según el Por Tanto de dicho documento. **SE**

TOMA NOTA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00621-2021, enviado al Encargado de Prensa a.i., remito oficio SM 152-2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Jefa a.i. Depto. de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el día de febrero del 2021 Artículo V.I por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Xinia Vargas Corrales y Carlos Murillo Rodríguez), se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Carlos Calderón Zúñiga, Carolina Arauz Duran, Lilliam Guerrero Vásquez, Rodolfo Muñoz Valverde, William Rodríguez Román y Lorena Miranda Carballo como se detalla a continuación: ACUERDO N° 18 “ Por Tanto: 1) Se dispense de trámite la presente moción. 2) 2. Se publique en la página web y de Facebook de la Municipalidad de Goicoechea el orden del día de cada sesión ordinaria y extraordinaria del Concejo Municipal a las 03 pm los días viernes, cuando son sesiones ordinarias y con al menos 6 horas de anticipación de la sesión, cuando son sesiones extraordinarias. 3) 3. Que el mismo sea en un formato accesible para que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo. Por lo que se remite este documento para que proceda según lo solicitado por este Órgano Colegiado en el Por Tanto. **SE**

TOMA NOTA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00617-2021, enviado al Director Administrativo Financiero y al Encargado de Prensa a.i., anexo oficio SM 150-2021 de fecha 02 de febrero del 2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero de 2021, artículo IV.XIV donde se conoció Dictamen N° 002-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, según se detalla en este documento. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00608-2021, enviado al Director de Gestión Ambiental, Anexo oficio SM 146-2021 de fecha 02 de febrero del 2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero de 2021, artículo IV. X donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según se detalla en este documento. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho oficio. **SE TOMA NOTA**

COPIA JEFA A.I. DEPTO SECRETARÍA SM 172-2021, enviado al Alcalde Municipal, En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2021, artículo VI.II, concerniente a la aplicación del voto electrónico en las sesiones del Concejo Municipal, el cual debe ser operado desde la cabina ubicada contiguo a la mesa principal y que la suscrita no puede realizar debido a las labores propias de su cargo. Por tal razón, respetuosamente le solicito se analice la posibilidad para que se autorice un cambio de horario a la funcionaria Guisel Chacón Madrigal, Asistente a.i. de este Departamento, el día posterior a la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal y así ingresé a sus labores a las 9:30 a.m, debido a que dicha funcionaria no cuenta con el pago de disponibilidad y las horas extras se reconocen hasta las 8:00 p.m., con el fin de que colabore en toda la logística que resulte necesaria para la atención y normal desarrollo de la sesión municipal. No se omite manifestar, que si la sesión municipal finaliza antes o a las 8:00 p.m. la funcionaria Chacón Madrigal ingresaría a laborar el día siguiente en horario normal. Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA**

COPIA FABIO MATA ROJAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MERCADO DISTRITAL DE IPÍS, enviado al Alcalde Municipal, el suscrito Fabio Mata Rojas en calidad de Presidente de la Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís, de conformidad con los últimos acontecimientos la reunión sostenida con su persona le agradezco su siempre fina atención a los asuntos comunales y en especial el del Mercado Distrital de Ipís. De conformidad con los últimos acuerdos municipales y las acciones de la Vice Alcaldesa que de forma “eficiente” cumplió con él por tanto N° 6 del acuerdo municipal comunicado mediante el

oficio SM 72-2021 el cual dice textualmente “El bien inmueble “zona verde” contiguo “casa cultura” “parqueo” se da en administración a la Administración Municipal durante el tiempo que tarde el Tribunal Contencioso en resolver el recurso extraordinario interpuesto por la Asociación Administradora del Mercado Libre de Ipís” me ha dejado indefenso y no se tomó en consideración que sobre este por tanto, presente a nombre de mi representada en recurso extraordinario de revisión y apelación en subsidio el día lunes 01 de febrero del año en curso, trasladándose a la comisión de jurídicos sin embargo me retiraron las llaves del área que legalmente tiene en administración mi representada y que tiene 2 recursos en la Municipalidad sin resolver y el Contencioso Administrativo tiene uno sin resolver, en todos los casos hemos solicitado medidas cautelares y se dejó sin observar la parte legal que esto envuelve y se ejecuto el por tanto 6 al día siguiente que el Concejo Municipal conoció el recurso presentado contra ese acuerdo, que perjudica la actividad del Mercado distrital de Ipís. Le adjunto copia del oficio SM 72-2021 que comunica el acuerdo recurrido y el SM 167-2021 que traslada el Recurso extraordinario de revisión y apelación. De la forma mas cordial solicito se me otorgue una prórroga y se me permita la actividad en el inmueble que aun tengo en administración según el convenio vigente aún, según lo he demostrado y argumentado en los recursos pero acudo a su buena voluntad y deseo que la comunidad avance, entregándome de nuevo las llaves para poder realizar la actividad del Mercado como lo hemos realizado desde antes del 2003 y esperamos los resultados de los recursos presentados y del contencioso en donde respetuosamente asumiré lo que dicte la ley.

SE TOMA NOTA.

COPIA AM-049-2021, NORMAM EDUARDO HIDALGO GAMBOA, ALCALDE, enviado al Sr. Walter Espinoza Espinoza, Director General OIJ, el suscrito Norman Eduardo Hidalgo Gamboa en mi calidad de Alcalde y representante popular de cantón Acosta y amparado en nuestra Constitución Política y el Código Municipal hago de su conocimiento que en nuestro cantón estamos presentando problemas serios de estafas, particularmente nos hemos enterado de personas que suplantan la identidad de funcionarios municipales, ofreciendo tramites de exoneración y otros que no existen, por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajería de WhastApp. He consultado con mis colegas y dicha situación se ha presentado y/o se está presentando en los últimos meses en los siguientes cantones: Alajuela, Alvarado, Aserrín, Barba Cartago, Coto Brus, Cóbano, El Guarco, Flores, Goicoechea, Golfillo, Heredia, Monte Verde (Concejo Municipal de Distrito), Montes de Oro Mora, Moravia, Nicoya, Oreamuno, Orotina, Palmares, Pérez Zeledón, Puntarenas, Puriscal, Quepos, San Isidro, San Pablo, San Rafael, Santa Ana, Santa Bárbara, Santo Domingo, Sarchí, Siquirres, Tarrazú, Turrialba, Turrubares. En razón de lo anterior, considerando el impacto que ello está generando en nuestros contribuyentes y usuarios y en las economías de nuestros cantones, con el respeto debido solito interponer sus

buenos oficios en lo que corresponda y este a su alcance según nuestro marco legal vigente. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00658-2021, enviada al Director Administrativo Financiero, remito oficio SM 147-2021 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón Jefa a.i Depto. de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el día 01 de febrero del 2021, Artículo IV.XI por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 003-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales según se detalla en este documento. Por lo que se remite este documento para los fines correspondientes sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA**

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i